



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

No. 171 / agosto 1 de 2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de

TABLA DE CONTENIDO

| No. | Instructivo Operativo | Páginas |
|-----|--|---------|
| 171 | ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: Entrega de ACTIVOS Etapa 1 y 2 FUNCIONAMIENTO DE LA TRASFERENCIA DE ACTIVOS A LA CAMARA DE LA SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL CONTADO. | 3 |

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: FUNCIONAMIENTO DE LA TRASFERENCIA DE ACTIVOS A LA CAMARA DE LA SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 171 del 01 de agosto de 2025. por medio del cual establece un Horario de sesión de funcionamiento de la transferencia de activos a la cámara de la sesión de la liquidación al vencimiento de las operaciones del contado de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 171 del 1 de agosto de 2025 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. CRCC S.A., así:

INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 171

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: FUNCIONAMIENTO DE LA TRASFERENCIA DE ACTIVOS A LA CAMARA DE LA SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL CONTADO. DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 1 de AGOSTO de 2025

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: Funcionamiento adicional para la Etapa 1 y 2 Traslado de Activos a la Cámara de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado para el día 1 de agosto de 2025

El Horario de Funcionamiento adicional para la Etapa 1 y 2 Traslado de Activos a la Cámara de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Contado se establece hasta las 06:15 p.m. del 1 de agosto de 2025

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de la Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado se establece de las 06:00 p.m. hasta las 07:00 p.m. del 1 de agosto de 2025

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 1 de agosto de 2025

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Representante Legal